

PROYECTO PROGRAMADO 1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> - Innovación - Medio ambiente - Lucha contra el cambio climático - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del proyecto son: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las competencias de los y las profesionales, tanto de sus conocimientos y habilidades como de una actitud de participación activa en la mejora de los procesos, productos y servicios. - Aumentar las intenciones emprendedoras del territorio. - Mejorar el capital relacional de las empresas del Litoral de la Janda - Aumentar el capital relacional y las capacidades de las asociaciones empresariales.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Entre las debilidades detectadas en el diagnóstico se encuentran la escasez de capital relacional, carencias en la capacitación del empresariado local, tanto agrario como del resto de sectores en diversos aspectos, se evidencia además falta de cultura emprendedora. En el diagnóstico de género se evidencia de forma más concreta una escasa cultura emprendedora y escasa cualificación de las mujeres. El presente proyecto trata de fomentar un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado y las mujeres en particular y la población en general. Entre los proyectos no productivos para el empresariado y trabajadores/as agrarios y/o del resto de sectores que podrán encuadrarse en esta línea. <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros empresariales, concursos, exposiciones, coloquios, seminarios y otros actos que divulguen entre las mujeres la cultura empresarial - Encuentros empresariales, concursos, exposiciones, coloquios, seminarios y otros actos que divulguen entre la población la cultura empresarial - Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresariado y trabajadores/as que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del Litoral de la Janda, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, etc. de los sectores innovadores del territorio, incluido el sector agrario. - Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado y trabajadores/as sobre los efectos del cambio climático y las medidas que desde la empresa se pueden adoptar. - eco eficiencia, residuos, certificaciones de calidad eso 14000, EMAS Marca parque natural, etc. - Jornadas, actos, eventos o espacios físicos o virtuales, que favorezcan la cooperación entre el empresariado local. La cooperación entendida como instrumento de transmisión e intercambio de conocimiento, innovación, tecnologías, formas de producción y comercialización, apertura a nuevos mercados, etc. Tendrán prioridad los proyectos con alcance superior al municipal.
Justificación	Uno de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL del Litoral de la Janda se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad. Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural. Sin embargo, en nuestro territorio no existe oferta IFAPA y no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias. El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar a los ganaderos y agricultores a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.		
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Existe una falta de emprendimiento femenino, escasa cualificación y mayor nivel de desempleo de mujeres. En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres y más concretamente se incidirá de forma positiva, aumentando la preparación y cualificación de las mujeres participantes e incrementando su conocimiento para la posible puesta en marcha de ideas empresariales. Se visibilizarán las dificultades de las mujeres para acceder a la formación y para la puesta en marcha de ideas empresariales incidiendo así en un aumento de la conciencia de las personas que participen de las situaciones de desigualdad de las que parten las mujeres en relación a los hombres en este ámbito.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.				Valor previsto	60.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2020
Indicador/es de resultado del proyecto	2.5.1 N° Empresarias y empresarios sensibilizadas 2.5.2 N° de participantes de actividades de formación formados.				Valor previsto	25 (indicador 2.5.1) 25 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista	2020
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiarios/as	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones agrarias, asociaciones de empresarios y comerciantes locales, federaciones de economía social, Cámaras de Comercio y otras entidades sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos y fines se encuentren el fomento y la mejora de la capacitación del empresario y empleados/as.		
Costes elegibles	<p>Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>							
Porcentaje o cuantía de ayuda	Organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - Ámbito Local: 90% - Ámbito Comarcal o provincial: 80% - Ámbito regional, nacional o internacional: 70%						Presupuesto previsto	60.000,00 €

	<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	Criterios de selección	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático	
La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:			
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10
2. Creación de Empleo			
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc.			10
Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)		5	
Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)		7	
Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años		3	
3. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		10	10
4.- Innovación Social			
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se priorizarán los Proyectos de varios/as solicitantes			
En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos etc. Volumen de asociados/as. Certificado del secretario - 75 o más asociados/as		5	5
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES			35
<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	
5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)			
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.			
El proyecto va dirigido a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, personas desempleadas de más de 45 años.	5	20	
Se especifican Objetivos y se cuantifican	3		
Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3		
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3		
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3		
Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	3		

Criterios de selección	6.- Alcance de la propuesta			
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	5	20	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5		
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7		
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10		
	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio	5		
	7.- Domicilio social.			
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en el ámbito de actuación de la EDL.	5	5	
	8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.			
	Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10	
	9.- Cooperación, capital relacional			
	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	10	10	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS		65		
TOTAL PUNTUACIÓN		100		
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2020	Correspondencia MEC	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Referencias normativas	<p>Para el caso de formación del sector agrario: Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal 1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a: a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior</p> <p>Para el caso de formación no agraria: Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p>			

<p>Referencias normativas</p>	<p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>Al no tratarse de un proyecto integral las solicitudes en función de su contenido se inscriben solamente en uno de los ámbitos descritos de la 19.2, agrario o no agrario.</p>
--------------------------------------	---